

CONSEJO DE RECTORES

Acuerdos de la sesión ordinaria número 282 del Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día miércoles 22 de agosto de 2012, de las 10:39 a las 13:49 horas en Sala de Exrectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante citatorio C.R. Núm./VR/03/2012, con fecha del lunes 20 de agosto de 2012, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudios, para el día miércoles 22 de agosto de 2012, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 282.

La sesión inició a las 10:36 horas y fue presidida por el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del Día

- Lista de presentes y declaración del quórum legal;
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- Avances e implementación del acuerdo de lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Coordinador General de Tecnologías de Información y Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
- Información de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo;
- 6. Estructura de proyectos y propuesta de simplificación en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Mtra. Carmen Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional;
- 7. Acreditación de los programas educativos, Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos.
- 8. Asuntos Varios

Desarrollo:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión 282 de este órgano colegiado.



CONSEJO DE RECTORES

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 282/01. El licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores, procedió a dar lectura al orden del día.

Acuerdo 282/01. Se aprueba el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 282/02. Enseguida, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado solicitó a los presentes observaciones o comentarios para el acta de la sesión ordinaria 281; no se presentó ninguna observación.

Acuerdo 282/02. A continuación el propio Rector General pidió la aprobación del acta, la cual fue ratificada por el Consejo de Rectores.

4. Avances e implementación del acuerdo de lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Coordinador General de Tecnologías de Información y Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

El Ing. León Felipe tomó la palabra para dar a conocer los avances en la funcionalidad que tendrá el módulo de movilidad estudiantil en el sistema escolar, que permitirá a los alumnos de un centro universitario registrarse en cursos de cualquier otro centro, siempre y cuando cumpla con los requerimientos específicos para cada curso; agregó que los centros universitarios de la Red tendrán la facilidad de generar la oferta académica de movilidad para cada ciclo escolar y podrán manejar esta oferta con una agenda especial para registro de movilidad.

Detalló además los procesos técnicos de registro de alumnos desarrollados por el personal administrativo o del autorregistro que realizan los propios alumnos; otro proceso desarrollado es la generación de la oferta de cursos de movilidad con todas las combinaciones posibles, ya sean para el propio centro, para centros en colaboración o para todos los centros, siempre y cuando se trate de alumnos con estatus activo. También se hallan desarrollados los procesos de la agenda de registro de movilidad y el registro de historia académica de cursos externos a la Universidad de Guadalajara.

Luego de ello, el Mtro. Roberto Rivas Montiel, dio a conocer que por acuerdo del Rector General se autorizó el periodo adicional de registros en cursos para cupos disponibles en secciones vigentes para el ciclo escolar 2012 B, que comprende del 20 de agosto al 13 de septiembre de 2012, aplicable a los centros universitarios de la Red, y que opera con sus propias reglas, las que también detalló.



CONSEJO DE RECTORES

Entre las políticas de operación mencionó las funcionalidades en el Módulo Escolar del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), cuyos beneficios, entre otros, pueden ser: permitir el registro de alumnos, evitar los conflictos de horarios, otorgar privilegios a los coordinadores de control escolar para administrar cada rol en la funcionalidad de registro de movilidad en la Red. Estas operaciones también propician registrar cursos concluidos en otras dependencias de la Red; cursos concluidos fuera de la Universidad de Guadalajara, cursos y actividades académicas que no forman parte del plan de estudios.

El Mtro. Rivas Montiel explicó que la Coordinación General de Tecnologías de Información (CGTI) y la Coordinación de Control Escolar (CCE) trabajan conjuntamente para revisar la funcionalidad del Módulo de Seguridad, para lograr que los coordinadores de control escolar de la Red administren los privilegios para los usuarios de su centro en el SIIAU. También informó del avance que se tiene en la elaboración de perfiles de usuario para la operación del sistema, por parte de las coordinaciones escolares de la Universidad de Guadalajara.

Para culminar esta presentación, el Ing. León Felipe Rodríguez agregó los siguientes datos: conforme a los registros que ya están radicados en el sistema, hay 1,161 cursos registrados para movilidad, 331 de CUCiénega, 121 del CUCSur, 61 de CUValles y 648 del CUCSH. La gran mayoría de estos cursos se imparten intercentros, como los que hay de CUCiénega con CUAltos, CUCiénega con SEMS y CUCSH con CUCEA, CUCBA, CUAAD, CUCiénega, CUCEI y CUValles. Esas cifras revelan la movilidad real que existe en la actualidad con los alumnos inscritos.

Al término de la exposición, el Rector General felicitó a los ponentes por el excelente trabajo que están desarrollando en un asunto tan importante y puso los avances expuestos a consideración del Consejo, y se sucedieron en el uso de la palabra los siguientes miembros del Consejo de Rectores:

El Vicerrector Ejecutivo planteó una interrogante: ¿se tiene reporte de que un alumno de licenciatura se registró en un curso de bachillerato?

Dio respuesta el Mtro. Rivas Montiel, aduciendo que "es uno de los reportes llegados el día anterior, que es en efecto de una falta de previsión original, porque no se generaron candados de nivel", y señaló que en este momento alumnos de nivel de licenciatura se pueden registrar en un cuso de nivel de posgrado. Esto es parte del proceso que se está realizando, que aún no concluye.

El Mtro. Rivas Montiel recordó que en sesiones anteriores del Consejo de Rectores se expresó la posibilidad –respecto a la movilidad- de que estudiantes de licenciatura pudieran tomar cursos de posgrado. Refirió que existe la posibilidad de



CONSEJO DE RECTORES

marcar las secciones con cupo disponible y la aceptación o no de estudiantes de otro nivel educativo. Queda abierta la posibilidad de colocar restricciones en el sistema.

El Mtro. Manuel Moreno expresó felicidades a quienes presentaron los avances del sistema de movilidad porque hacen cierto el acuerdo en este sentido, y en relación con los niveles recordó que en el mismo Consejo de Rectores se dijo que había la posibilidad de que estudiantes avanzados de bachillerato pudieran tomar cursos de licenciatura; precisó que si un estudiante avanzado de bachillerato tomase un curso de licenciatura, eso pudiera constituir un punto extra.

El Mtro. Tonatiuh Bravo trajo a la memoria el comentario que se había hecho de que se podría establecer una zona de total libertad en la que los centros y el SEMS pondrían en claro cuáles son las zonas de total apertura, que pueden recibir estudiantes de preparatoria, o viceversa, estudiantes de licenciatura que quieran tomar un curso de técnico superior universitario, y que en esta zona no debiera tener mayor problema. Aclaró que estos casos pueden ser pocos, aunque demandó que también se tenga en cuenta que hay estudiantes de licenciatura y posgrado que están haciendo fila para dar clases en preparatoria, entonces desean tomar un curso en ocasiones- para conocerlo y en el siguiente semestre poder conseguir incremento de horas; esto es lo que se ha detectado con el cambio del bachillerato y de programas.

Inquirió asimismo, respecto a los tres rangos, mencionados por el Coordinador de Control Escolar: para alumnos de la misma carrera y centro, para alumnos de la misma carrera (de toda la Red Universitaria), para alumnos del mismo centro (diferente carrera), ya está abierto –por ejemplo en el CUCEA- para que alumnos de otras carreras tomen sin ninguna restricción, cursos de otra carrera del mismo centro, entonces estos rangos no deben contabilizarse dentro del sistema, en la estadística, porque ya estaban inscritos en el SIIAU. Manifestó otro caso, la carrera de Urbanística del CUAAD que fue diseñada intercentros, desde que se creó el CUCEA recibe alumnos del CUAAD, como ya estaba en SIIAU, tampoco se puede contabilizar, operan prácticamente como alumnos del CUCEA. Hay muchos casos entonces que no pueden ser tomados para estadística de movilidad. También dijo que valdría la pena tomar acuerdos específicos, sobre todo en el rubro de centro a centro, o de la misma carrera, porque es en eso de dónde más ganancia se puede obtener, hay complementariedades que son muy importantes y valdría la pena explotarlas y que hubiera un diálogo bilateral entre centros para abrir oportunidades.

El Mtro. Alberto Becerra extendió una felicitación por los avances que se han obtenido en el programa de movilidad, y acerca de ello recordó que las Cátedras Nacionales del CUCSH tienen estudiantes de niveles de licenciatura, maestría y posgrado y que eso ha servido para el enriquecimiento de los diversos niveles



CONSEJO DE RECTORES

educativos. Mencionó además que incluso hay cursos que toman personas de la población abierta que no estudian una carrera; advirtió que si la idea es apostarle a la apertura de la Universidad, debería estudiarse la posibilidad de que si hay cupo en algunos cursos, se admitan a personas de la población abierta, como en el caso de la carrera de Antropología –en el CUNorte-, que despierta mucho interés en la región.

La Directora General del SEMS habló de la posibilidad de que alguien de bachillerato quiera tomar cursos de licenciatura, que entonces se trata de educación integral; precisó que está claro que en el nivel medio hay cursos para los alumnos, que no tienen que ver con la formación profesional pero sí con la información integral y que esto también debería ser considerado por los centros universitarios, pues hay alumnos de bachillerato que sí pueden tomar cursos de licenciatura y, finalmente se podría poner un requisito -no en el sistema pero sí para la escuela- que el visto bueno lo diera el coordinador académico y que de esa manera, bajo la autorización de su escuela, el alumno pudieran solicitar el registro en los cursos de nivel superior, con el aval de su competencia para tomarlos.

El Mtro. Pablo Arredondo, se sumó a la felicitación porque este programa y los avances que tiene reflejan que las cosas están mejorando y que este paso demuestra que el modelo de la Universidad es flexible, aunque también reconoció que se deberán hacer ajustes sobre la marcha, para afinar el sistema; expresó su acuerdo de que sea posible, que en ciertas áreas, que los estudiantes puedan acceder a cursos de nivel superior, o viceversa, pero hay que ser muy cuidadosos.

Referente 282/03. Lo que también considera es que este sistema abre una ventana de oportunidad, que puede dar pie a hacer que las tutorías funcionen; es decir, que en las universidades desarrolladas, quienes autorizan el tránsito de los estudiantes por ciertas materias que se salen de su programa son los tutores, y serían quienes autorizaran a cada alumno el curso que necesita.

El Dr. Raúl Medina coincidió con los antecesores en el uso de la palabra, porque estos avances constituyen un cambio cualitativo, que ha propiciado la primera "bola de nieve que se viene" y será posible -cuando se optimicen recursos con profesores, espacios, laboratorios- que se fortalezca toda la Red, así como en la reforma del 94; dijo que se debe entender en ese sentido y que ésa era una tarea pendiente. También habló de que hay que continuar con los cambios curriculares, que ya se tienen modelos en los que trabajan CUCEI, CUCiénega, CUAltos y CUCosta, para todas las ingenierías y en el funcionamiento de las tutorías para la movilidad, la flexibilidad; lo mismo se hace con periodismo con el CUCEI y con el CUSur. Se espera presentarlo a la brevedad y que los nuevos programas se inicien en el 2013 A. Expresó su deseo de mostrar ante el Consejo de Rectores, estos modelos pues pudieran servir para elaborar otros modelos en los demás centros.



CONSEJO DE RECTORES

El Rector General agradeció las observaciones de quienes intervinieron y reiteró sus felicitaciones al Mtro. León Felipe Rodríguez y al Mtro. Roberto Rivas por el excelente trabajo que lograron hacer. Concordó en que ciertamente es un primer paso, pero importantísimo pues las cifras que se señalan aunque modestas, son el inicio de la "bola de nieve" y pronto se verán incrementadas; también mostró su aveniencia de que lograrlo es lo que debe hacer el órgano consultivo, que hay que seguir adelante por ejemplo con las estructuras curriculares y volver sobre este tema y sobre lo de las tutorías.

Destacó que se ha procedido correctamente con una modificación que nos señaló la necesidad de otras reformas en áreas sustantivas, mediante una dinámica diferente. La función hace al órgano –recordó para todos- y a veces se procede al revés y se cree que el órgano va a producir la función y no es cierto; por lo anterior, pidió al Consejo de Rectores que le permitan a la Presidencia convocar a la Comisión de Flexibilidad para que se reúna y se definan los siguientes pasos, para empezar a reflexionar sobre el tema de las tutorías; "eso será clave y debemos adelantarnos para ver el modelo de tutoría que se generará y el de los modelos curriculares, definir qué parte de los curricula van a ser flexibles. Entonces, si les parece correcto, convocaremos pronto a la Comisión de Flexibilidad".

Acuerdo 282/03. El Consejo de Rectores está de acuerdo en que el Rector General convoque próximamente a la Comisión de Flexibilidad para continuar los trabajos mencionados en el párrafo que antecede.

5. Información de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara. Dr. Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo

Referente 282/04. El Presidente del Consejo de Rectores encomienda al Vicerrector Ejecutivo la exposición de este punto, quien explicó que presenta lo que dicta la norma: solicitar a este órgano de planeación su anuencia para que la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, elabore el dictamen de modificaciones al presupuesto. Recordó que antes de vacaciones de diciembre anterior, se hizo el presupuesto inicial con la información que se tenía -en unos casos- y en otros con lo que la Universidad ya tenía consolidado; dio cuenta de que ahora, al mes de agosto, ya han llegado varios ingresos presupuestales de fondos extraordinarios y de otras fuentes, que deben ser registrados como ingresos y también es necesario señalar la aplicación de los mismos; se refirió a los ingresos estatales y federales que ya tienen etiqueta pero que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental es necesario registrar.



CONSEJO DE RECTORES

Presentó una tabla con los principales montos, su origen y destino, e informó que en la Comisión de Hacienda está listo el borrador del dictamen para que en la siguiente sesión del H. Consejo General Universitario, estos conceptos presupuestales de la Universidad de Guadalajara sean registrados.

Resumió los montos atendiendo al fondeo de origen, la dependencia y el proyecto. Los fondos mencionados fueron los siguientes: Gobierno del Estado de Jalisco, para el equipamiento de la Biblioteca Pública del Estado; Complemento a los Recursos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, autorizado por la H. Cámara de Diputados; En el marco del Programa de mejoramiento del Profesorado (PROMEP) la SEP aportará recursos para acciones específicas del programa (becas); Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior, para problemas estructurales, modalidad reformas estructurales y Atención de Problemas Estructurales, modalidad B: reconocimiento de plantilla; Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto de Madera, Celulosa y Papel, del CUCEI; Fondo para la Conectividad Universitaria de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA) del gobierno mexicano, que no se suma al incremento presupuestal, para la interconexión de universidades y banda ancha, que según explicó -en paréntesis- el Ing. León Felipe, es el esfuerzo que hace el gobierno federal para lograr un salto cualitativo para incrementar el uso de la Internet y que la Universidad de Guadalajara tendrá dos sedes: Guadalajara y Puerto Vallarta.

El Rector del CUNorte solicita que se den a conocer los criterios para elegir las dos sedes de la interconectividad universitaria, porque aduce que en la zona norte la mejor manera de lograr la conectividad es con red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En respuesta a lo anterior -aclara el Ing. León Felipe Rodríguez- la decisión sobre las ciudades seleccionadas fue de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes junto con la Comisión Federal de Electricidad.

El Coordinador Ejecutivo del CUTonalá informa que hay posibilidades de contar con la red de la CFE y aclara que es necesario iniciar acercamientos con la paraestatal para poder manejar voz y datos.

El Rector del CUCEA sugiere que se haga una gestión institucional con la CFE para ver la posibilidad de usar su fibra óptica, pues esa red llega a Colotlán, hay la oportunidad de todos los centros estén conectados por fibra óptica y éstos a su vez con la administración general.

El Dr. Marco Antonio Cortés reafirma que hay una ventana de oportunidad y se toma nota de ello y consideró que los buenos oficios del Dr. José Antonio Gómez Reyna son clave para esta gestión.



CONSEJO DE RECTORES

Continuó el Dr. Miguel Ángel Navarro su exposición con los conceptos de ingresos: "Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior, para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales, y fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para estancias posdoctorales vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, correspondientes a 2011, 2012 (1) y 2012 (2)".

Dijo que el gran total es de cuatrocientos ochenta y siete millones, seiscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos que sería el monto general del dictamen de ampliación presupuestal que se presentará –reiteró- al H. Consejo General Universitario. La tarea posterior será la preparación del presupuesto inicial del 2013 de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, precisó el Vicerrector Ejecutivo al término de su intervención.

El Dr. Raúl Medina inquirió que si el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES) se encontraba en esta tabla.

El Director General de Finanzas responde a esta duda diciendo que sí, que se acaba de recibir ese fondo una semana antes, el que corresponde al gobierno federal; sin embargo FADOEES 2011 federal aun se adeuda; en referencia FADOEES 2011 de origen estatal, según un convenio suscrito entre la UdeG y el Gobierno de Jalisco, se pagaría en entregas mensuales durante 10 meses, y al mes de agosto hay un retraso de seis meses que no se han entregado esas mensualidades; explicó que el Rector General hace frecuentemente las gestiones para que se cumpla el convenio; en relación con FADOEES 2012, estatal, el Gobierno del Estado se comprometió a pagarlo a partir del 2013. Consideró entonces que este rubro no se incluya en la tabla de ampliación, porque todavía está irregular.

El Rector General ordena que se integre el FADOEES 2012 que ha sido entregado y que se añada al dictamen. Sobre la distribución de este mencionado fondo el propio Dr. Cortés Guardado explica que se espera un oficio de la Secretaría de Educación Pública para decidir la distribución.

Interviene la Coordinadora General Administrativa para avisar que está pendiente darle seguimiento a CUValles, a CUCiénega, a CUCSur y al CUCSH pues ya se lanzaron las licitaciones correspondientes para FADOEES 2011, y como los recursos no han llegado, los contratos están detenidos y por ello las obras están suspendidas. Pregunta si se puede utilizar el recurso de 2012 para esas obras ya licitadas.

El Vicerrector Ejecutivo da respuesta y revela que FADOEES 2011 ya fue considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como subejercicio y retiró el dinero de la SEP, misma que está haciendo de nuevo los



CONSEJO DE RECTORES

trámites para que la SHCP le recupere ese fondo y se pueda entregarlo a la UdeG, aunque no existe ninguna garantía de que así se logre, por la inminencia del cierre de administración federal. Esta situación anómala se debe a que el Gobierno del Estado de Jalisco retrasó la firma de aval y se venció el plazo para retirar el fondo.

La Mtra. Laura Puebla interroga a su vez si las obras suspendidas se pueden reiniciar con fondos del FADOEES 2012, para poder avanzar con el ejercicio.

Tiene la palabra el Dr. Raúl Medina, quien expone que es factible recomenzar las obras –como lo advierte la Mtra. Puebla- porque si no lo hacemos se provocará un caos porque el 2011 está vinculado al 2012 y entonces debe solucionarse este problema.

El Mtro. Tonatiuh Bravo afirma que es necesario hacer presión ante las autoridades durante la semana para que el recurso sea entregado. La vinculación de los fondos de un año a otro sucede de igual manera con el fondo estatal; si se utilizara el recurso federal entregado en obras correspondientes al recurso estatal, habría graves repercusiones. Por lo pronto, exhorta a analizar la sustitución de proyectos y metas entre 2011 y 2012, porque es un problema que afecta a la mayoría de los centros.

El Presidente del Consejo de Rectores interviene para esclarecer que hay más fondos que adeuda la SEP, y deja abierta la posibilidad de que se haga un pronunciamiento de este Consejo de Rectores en relación con la falta de entrega de estos fondos, el cual debería tener como alcance en el ámbito nacional, pues se trata de recursos importantes y las autoridades no han aducido ninguna razón válida para retener esos recursos.

La Mtra. Carmen Rodríguez Armenta comenta a continuación que en la reunión que tuvieron los coordinadores de planeación de las universidades, se comentó precisamente esta situación que no sólo afecta a la UdeG, sino a otras universidades y es principalmente FADOEES, lo que propiciaría una reacción conjunta.

Acuerdo 282/04. El Consejo de Rectores otorga su anuencia para que la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario elabore el dictamen de modificaciones al presupuesto, con los señalamientos expuestos.

6. Estructura de proyectos y propuesta de simplificación en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernametal, Mtra. Carmen Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI).



CONSEJO DE RECTORES

La Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, describió cuáles son las nuevas modalidades contempladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que también deben cumplir en relación con los proyectos universitarios. Lo mostrado es el resultado del trabajo conjunto que han hecho los grupos técnicos en los rubros que tienen que ver con planeación, programación y evaluación. Presentó primeramente el módulo de Gestión Financiera que ya habían presentado la Vicerrectoría y la Dirección de Finanzas en la sesión 281 de este cuerpo de planeación. Se contempla ahí el sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3e) que se inició en 2001, se han referido problemas con la interfaz y la estructura insuficiente sobre todo de los proyectos que tienen otra estructura como fondos federales extraordinarios. Los requerimientos de la LGCG son de datos programáticos, administrativos, funcionales así como el objeto de gasto y tipo del mismo, de manera que obliga a articular lo programático y los aspectos presupuestales, administrativos y la planeación. Recordó que esto se venía haciendo en el P3e pero que se deben fructificar las modificaciones en el nuevo Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), para simplificar y optimizar la elaboración de los proyectos a través de una interfaz optimizada, para trasladarse en todos los elementos y estructuras diferenciadas con el tipo de fondo y el tipo de proyecto que se esté manejando. Abundó sobre estas reformas de procedimientos.

Describió entonces los subprocesos tales como revisión, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI); captura del PDI, captura del Plan de Entidad de Red (PER), reportes, calendarización, elaboración, evaluación y aprobación de proyectos, con sus correlacionados avances, prioridades, participantes y fecha de compromiso. Ilustró la forma en que ahora es posible registrar un proyecto P3e, con sus datos generales, objetivos particulares, actividad, recursos y contratos. Asimismo presentó una lámina con la estructura simplificada de proyecto y presentó las estructuras diferencias para proyectos: PIFI, FADOEES, CONACYT, COECYTJAL, PROMEP, PADES (entre otros). Ahora cada proyecto puede alinearse con la estrategia adecuada, igual los contratos, los indicadores, las metas; todos estarán alineados al proyecto pues así lo indica la LGCG. Se logró una mayor articulación del sistema.

Hizo mención del mejor aprovechamiento del tiempo que tendrá esta nueva interfaz P3e, además aclaró que esta reforma se analizó ya en el Consejo de Planeación el lunes anterior.

Mostró las nuevas pantallas de la interfaz que permitirán tener en una sola vista todos los elementos diferenciados sin necesidad de cambiar de pantalla. Antes era necesario ir a alrededor de 20 pantallas, ahora con sólo oprimir el botón de cada elemento se abrirá la pantalla y será muy fácil volver a la original donde estarán disponibles en el proceso de búsqueda. Complementó con el comentario que en la



CONSEJO DE RECTORES

evaluación del desempeño que requiere la misma LGCG, será con fecha de inicio en el 2013. Lo que ahora pide la LGCG la Universidad de Guadalajara ya lo hacía a través del P3e desde hace una década aproximadamente.

El Presidente del Consejo de Rectores abre un segmento para hacer consideraciones y observaciones.

El Dr. Raúl Medina afirma que toda simplificación es fundamental; a veces nos otorgan un peso -dijo- y gastamos más en el proceso de acreditarlo.

El Dr. César Octavio Monzón preguntó si ahora que la propuesta es modificar la plataforma presentada por la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, hay tiempo de revisarla y discutirla para hacer alguna modificación. Dijo que le agradaría que se pudieran hacer observaciones a la reforma presentada y solicitó fecha límite para dar a conocer las consideraciones.

La Mtra. Rodríguez Armenta señaló el 31 de agosto para recibir las sugerencias.

El Vicerrector Ejecutivo acredita que esta reforma ha sido trabajada por la COPLADI y por la CGTI.

La Mtra. Laura Puebla, autorizada por el Consejo de Rectores, toma la palabra para preguntar a qué sistema se adjudica la reforma del P3e, al temporal o al definitivo.

Responde la titular de la COPLADI, aduciendo que la parte conceptual es la que estaría recibiendo el 31 de agosto y ya sería para el sistema definitivo.

Habló también la Directora General del SEMS, para interrogar si esta reforma se ha trabajado con la Dirección de Finanzas, aunque admite que los procedimientos se ven muy bien desde la perspectiva conceptual o de la tecnología.

La Mtra. Rodríguez Armenta responde que se está trabajando con el grupo de administración contable, donde hay pequeños subgrupos por áreas, está el de Planeación, el de Contabilidad, etcétera, y en el de Planeación fue donde emanó la propuesta. La respuesta es sí.

Por otro lado, y a petición del Vicerrector Ejecutivo, la Mtra. Carmen Rodríguez hizo una relación acerca del resultado de la evaluación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) con la calificación que se le dio y los fondos que se otorgaron. Ella refirió que el PIFI 2013 fue elaborado por la Red Universitaria y correspondió al Vicerrector Ejecutivo hacer la defensa del mismo el 23 de mayo ante el grupo de evaluadores nacionales. El PIFI 2012-2013 de la UdeG requirió más de dos meses de preparación con un trabajo exhaustivo que generó una cantidad de 28



CONSEJO DE RECTORES

mil páginas. Fue la primera vez que participó CUTonalá, y se pensó que no recibiría muchos fondos porque apenas está generando sus indicadores, pero este centro ya estará en la lista de plazas PROMEP y FAM. La Secretaría de Educación Pública requirió los proyectos por escrito en papel y en electrónico y fue un gran esfuerzo presentar en las dos modalidades, los documentos y colocarlos en el sistema de la propia SEP, además la Universidad cumplió con la comprobación del ejercicio con más del 50 por ciento al 13 de julio de este año.

Presentó el colorama en el que predomina el color verde (positivo) e interpretó los indicadores de la evaluación y precisó la asignación que recibió la Universidad en la que dio cuenta de lo que obtuvo cada centro universitario y las cantidades extraordinarias para la Coordinación General Académica, para la Coordinación General de Internacionalización, una más para el proyecto de Educación Ambiental y además las asignaciones para problemas comunes tales como los procesos de autoevaluación, el proyecto de género y el de estancias infantiles del CUCEA; por la cantidad asignada, la UdeG ocupa el segundo lugar en el país en la dotación de PIFI 2012. Presentó una relación histórica de asignación por cada centro. Hubo un decremento de 4 por ciento en la bolsa de PIFI 2012. A partir del 24 de septiembre, una vez signado el convenio, será posible reprogramar los recursos, desde esta fecha hasta el 5 de octubre y los recursos de PIFI se podrán ejercer en diciembre, en cuanto se reciba la autorización de la SEP.

Sobre el estado que guarda el ejercicio actual de PIFI, reveló que se ha comprobado el 53 por ciento, y aclaró que el recurso que no se ejerza será reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOF).

El Rector del CUCiénega habló de la situación de los recursos –del PIFI- que no se pueden ejercer porque la comprobación se tiene hasta después, y eso crea una situación peculiar. Inquiere sobre cómo resolver este problema.

La Mtra. Rodríguez Armenta aclara que siempre se ha procedido con el PIFI que se entrega por ejemplo en 2011, se ejerce en 2012; sugiere que si ya se les ha entregado a los centros universitarios el 25 por ciento de su asignación, pueden adelantarse y solicitar las facturas de los gastos de viajes de sus académicos y entregar inmediatamente la comprobación. También explicó que el ejercicio se debe hacer en el periodo que determina la SEP.

El Rector del CUCEI refiere que su centro tiene un monto de PIFI 2011, y que se han cumplido metas, pero por las fechas que se han establecido deben comprobar al cierre de este año pero necesitan hacer una reprogramación y al hacerla, la SEP tardará en dar una respuesta y hay la posibilidad de que las fechas de comprobación no se cumplan, lo cual afectaría el ejercicio del gasto, y preguntó si ¿se puede retrasar la comprobación en caso de que haya una reprogramación?



CONSEJO DE RECTORES

La titular de la COPLADI responde que si hay autorización que la SEP sólo se tardaría dos semanas, después de la reprogramación, aclaró que hasta la fecha nunca han rechazado una reprogramación.

7. Acreditación de los programas educativos. Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos.

La Mtra. Avelar precisa que la propuesta de que se toque el tema sobre los criterios de acreditación requiere que la Coordinación General Académica (CGA) intervenga, porque esta dependencia había presentado antes un trabajo sobre este asunto, lo anterior para conocer las observaciones con implicación institucional. En el caso del CUAltos se está tratando el tema del modelo educativo, y un organismo ha dicho que éste centro universitario no está aprobado por un órgano de gobierno pero que se utilizan como modelo educativo y otro organismo dice que no está actualizado, uno más afirma que el modelo no se aplica; por todo ello la Rectora del CUAltos afirma que es un asunto en el que se requiere mayor información "sobre todo por programa educativo en la Red, para conocer las observaciones y las recomendaciones que son de política institucional, para ver qué propuestas se podrían hacer en el Consejo de Rectores compartiendo ese tipo de observaciones"; presentó como ejemplo la obligatoriedad del inglés que las acreditadoras exigen y que hasta el momento no ha tenido una postura institucional y por ello cada centro lo maneja discrecionalmente y solamente son obligatorios los que están aprobados en el programa de estudios. Por ello reitera la necesidad de información sobre cada programa educativo, para que este Consejo participe en las propuestas que haga la CGA y se puedan tomar decisiones con estrategia institucional, sobre todo los programas con refrendos de acreditación, porque ya tienen indicadores de segunda generación que si no se cumplen, no se logra la reacreditación y eso constituye un problema de toda la Red.

El Rector General felicita al CUAltos por la acreditación de la carrera de Medicina que acaba de recibir.

La Dra. Ruth Padilla se refiere al mismo asunto, solicitando al Consejo de Rectores que tomen en cuenta los indicadores que actualmente se requieren para evaluar planteles e ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato, que equivale a la acreditación —en licenciatura- de los programas educativos; advierte que la situación del bachillerato de la UdeG es distinta, porque cada plantel se evalúa con la totalidad de sus programas educativos y los indicadores que se requieren son mucho más altos en numerosos casos que los de licenciatura. Informa —extraoficialmente- que ya fueron admitidos los cuatro planteles y dos módulos que fueron sometidos a evaluación externa, dos quedaron en nivel 2 y dos en el nivel 3; resaltó que en este país sólo cuatro planteles están en nivel 2, los nuestros en nivel 3 y no hay ninguno en el nivel uno, entonces planteles del SEMS entran en buenas condiciones y uno



CONSEJO DE RECTORES

de ellos con un módulo, pero hay la exigencia de cumplir una serie de recomendaciones y observaciones: desde contratación de personal hasta cobertura de servicios educativos en bibliotecas, en Internet, que deberían ser considerados para una revisión de criterios, de indicadores, de políticas educativas o destino de los recursos que para tal efecto se determinen por este Consejo en el presupuesto.

El Rector del CUCEI coincide en que lo planteado por sus antecesoras en el uso de la palabra es tema del organismo consultivo; son los indicadores de calidad de pregrado y posgrado; explica que las observaciones que hacen los organismos externos son objetivas y no tienen sesgo ideológico o de grupo; todos tienen observaciones de sus carreras, y si esos criterios los compartimos conjuntamente y los describimos claramente, esa información la tendríamos que empatar con el presupuesto, para que sea ejercido con esas exigencias señaladas; constituiría – agrega- una forma de planeación para poder solventar con certeza lo que nos solicitan los organismos evaluadores que cumplamos.

La Rectora del CUAltos pide que cuando se presente la información sobre acreditaciones por carrera, sea posible conocer de qué manera el acuerdo de flexibilidad nos permitirá atender recomendaciones que en forma individual los centros -sobre todo los regionales- no están en condiciones de atender. Un ejemplo: "la clínica de grandes especies es una inversión importantísima —de aproximadamente 50 millones-, es necesario imaginar que cada centro universitario tenga una dependencia como esta. Sería ilógico, no hay condiciones de operar de esa forma por los costos que supone y por lo menos con una que tengamos para toda la red es suficiente. El acuerdo de flexibilidad es la plataforma para conocer cómo optimizar los recursos de la red".

El Dr. Cortés Guardado califica como muy importantes los señalamientos hechos en este punto. Apunta que la acreditación en bachillerato se acordó con la SEP, con todos sus criterios, eso se aplica para todo el Sistema Nacional de Bachillerato y es sumamente riguroso; enfatizó que el 70 por ciento es obra de la Dra. Ruth Padilla. Sostiene que para educación superior no existe un documento sino que cada organismo determina sus criterios y cada uno enfatiza uno y otro criterio, porque son distintas disciplinas y lo que exige a una carrera es improcedente para otra. Refirió el caso del CUCSH, cuando los acreditadores pedían cosas que iban contra la Ley Orgánica de la UdeG, contra el sistema de contratación; lo que tornaba imposible cumplir la observación. Amplía su comentario con la acotación de que la mayoría de las observaciones son de detalles, pero hay que atender lo que solicitan del modelo educativo y sí, lo del programa de flexibilidad le da mayor congruencia con el modelo.

La Mtra. Avelar comenta que la acreditación de medicina tuvo diferendo de criterios internos propios con los del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación



CONSEJO DE RECTORES

Médica (COMAEM) y ocasionaron una pérdida de tres años y reconocieron, al final, que la UdeG estaba en lo correcto. Se inconformó con que quieran evaluar como facultades, cuando lo que funciona en la UdeG es el modelo departamental, "pero tiene que ser como ellos dicen"; para que rectificaran tuvo que intervenir la SEP porque lo que se hizo fue recurrir a los niveles de sus superiores, entonces intervinieron la SEP y la Secretaría de Salud y se les mandó información a ambas, pero hay organismos, como COMAEM, que tienen criterios muy rígidos que no contemplan nuestro modelo, por eso hay que tener presente en dónde tiene que posicionarse la Universidad, ante la ANUIES para que se haga una revisión de determinados criterios, tomando en cuenta que se están utilizando criterios de segunda generación que son un reto mayor, pero también nos permite planear con cierto tiempo una estrategia institucional.

Enseguida, interviene el Rector del CUCEA, basado en el reporte relacionado con las observaciones que posiblemente tenga la CGA, y advierte que de hecho se han atendido algunas cosas, por ejemplo, una observación que se hizo a todos los centros cuando se iniciaron las evaluaciones por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), fue el tema de la duración del servicio social y eso motivó la reforma del Reglamento del Servicio Social. Lo que le parece relevante es considerar la enseñanza del segundo idioma, pues están siendo revaluados en estos días, con cinco carreras en la cuarta ocasión de evaluación, y conforme pasan las evaluaciones, las observaciones son más fuertes, y la que más llama la atención fue la de enseñanza del inglés, pero los evaluadores mismos, en confianza, comparten un comentario en el sentido de que sólo una o dos universidades públicas han resuelto el problema del inglés siguiendo los ciclos curriculares y eso no funciona; mencionó que en el CUCEA el plan es incluir en los semestres en la misma estructura del SIIAU pero como en el Proulex, con niveles mensuales, con su propia carga horaria. Agregó que la responsabilidad del Consejo de Rectores es decidir si se hace curricular, como es la exigencia en todas las carreras, en un nivel mínimo, o una cantidad de puntos Test Of English as a Foreign Language (TOEFL) que el mismo acreditador otorque; entonces -añadió- lo que tenemos que hacer es dar los pasos que nos permitan insertar curricularmente el idioma inglés particularmente en los cuatro primeros ciclos, pues más arriba sería incierto lograrlo. Este problema del inglés es compartido en todos los centros. La principal limitación es que pueda entrar al SIIAU y que forme parte de la bolsa de horas. Asimismo consignó una segunda condición que ya se cumplió, hay egresados de bachillerato que se formaron con la reforma en la que se fortaleció la enseñanza del inglés y sí es evidente una mejora.

Enseguida, tomó la palabra el Dr. Medina, quien describió dos estrategias en la enseñanza del inglés, una en el programa de la carrera de Periodismo, en la que se integra a los currícula, para que tengan las capacidades que requieren los estudiantes, pero una que ha funcionado y es fundamental, es el Programa de



CONSEJO DE RECTORES

Formación Internacional por Lenguas Extranjeras (FILEX), en donde tenemos inscritos más de mil estudiantes pero no funciona porque es obligatorio, entonces tenemos que poner las condiciones para que como perfil de egreso el inglés tenga el porcentaje suficiente de puntos del TOEFL. Aunque también observó que la flexibilidad está propiciando que tomemos el programa FILEX, en cooperación con la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI), para que los alumnos que entren al programa, desde el inicio, puedan acreditarlo en su carrera y puedan pedir la evaluación externa. Así, los organismos acreditadores lo pueden comprobar en el registro de calificaciones.

El Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros también habló acerca del programa FILEX, que consideró muy conveniente porque ha dado buenos resultados, pero sí es un programa muy caro, porque no existe un programa institucional para resolver esto. Recordó que en su centro hay algunas carreras como periodismo y turismo que tienen en los currícula la clase de inglés y hemos querido aprovechar ese recursos se pueda aplicar a un profesor determinado de FILEX, para que con él tomen las clases los jóvenes, pero no se puede, porque no lo permite la norma, tenemos que contratar una persona que forzosamente dé la clase en las horas y demás determinaciones, que no han dado resultado. Planteó la necesidad de que institucionalmente se comprometa el recurso y se integre en todos los currícula o en horas clase pero eso no opera, entonces sería mejor que ese fondo se invirtiera en un programa como el FILEX, así sí funcionaría la enseñanza del inglés, pero no existe la estructura para hacerlo.

La Rectora del CUValles hizo una aportación: contó la experiencia de que han venido haciendo un análisis de los 12 programas educativos que ofrece el centro, y sólo seis de esos programas tienen contemplado curricularmente el inglés, a esos se les dictaminan 60 horas de inglés y otros hasta 250 horas, esa diferenciación es inexplicable si no se puede ir al origen de cuándo fueron diseñados estos cursos. Quizá el problema se encuentre ahí, en la disparidad de carga horaria que se asigna a una y otra carreras. Quizá desde la programación y la planeación, la falta de continuidad para propiciar que el estudiante aprenda inglés. Ahora FILEX o cualquier otro programa tiene que ver con el aprendizaje del inglés con los estándares TOEFL en un año y medio; se necesitan de un mínimo de horas de manera continua para que el estudiante aprenda; si nosotros hacemos programación de un conjunto de materias diversas que también están en el plan de estudios, competimos contra nosotros mismos porque le pedimos al estudiante que aprenda inglés, anhelamos que lo logre, pero que lo tome como pueda y a la hora que pueda pero al mismo tiempo le saturamos su semana con una serie de propósitos diversificados. Lo que proponemos en CUValles, como dice en el Reglamento, que se acredite el cinco por ciento del total de créditos para obtener el grado y eso equivale a un promedio cercano al 33 por ciento de créditos posibles, y que la junta divisional dictamine homologar los créditos con un criterio cualitativo que equivalga a los 560 puntos



CONSEJO DE RECTORES

TOEFL; con el acuerdo de flexibilidad nos estamos respaldando colocando al estudiante en una agenda equilibrada para que logre el inglés. Al igual que en el CUCEA, a los estudiantes se les hace un examen de idioma para diagnosticar su nivel. Reconoció que también reclutan egresados de Lenguas Extranjeras para apoyar los cursos.

El Presidente del Consejo de Rectores comparte un comentario acerca de que falta una política de idiomas en la Universidad, y expone que hay dos modelos: FILEX y CUCSH, y aclara que -además- hay circunstancias diferentes, las de los centros universitarios. El FILEX en el CUCSH difícilmente funcionaría, porque el Departamento de Lenguas Modernas es excelente. Ya había solicitado una evaluación de FILEX, para establecer criterios de medición de los avances y los logros para conocer qué grado de aprendizaje lograron los alumnos, si consiguieron las competencias requeridas, para aplicarlo en el ámbito profesional; el problema es que no hemos establecido el mecanismo para seguir a una generación a lo largo de su trayectoria, midiendo los avances. Sería muy bueno evaluar al FILEX para estudiar la posibilidad de generalizarlo, y si es posible, asignar presupuesto a la enseñanza del idioma, que sea estratégico y tenga una partida específica, porque sí es un problema que tenemos que resolver. De todas las asignaturas universitarias es la que más está en manos de la valoración de un aprendizaje significativo, pero si el alumno no le da importancia podemos hacer la mejor política de idiomas, no resolvemos el problema, tiene que ser una necesidad del estudiante, por eso es necesario incluir cursos en lengua extranjera y quien no sepa inglés no entre en ese curso. La Universidad en su momento no integró una política de idiomas, no está en todos los curricula, sólo en algunos semestres en algunos centros. Posiblemente haya oportunidades que generen el interés por este aprendizaje para las oportunidades de empleo. Sintetizó su propuesta en la evaluación del FILEX y del modelo del CUCSH y quizá no tomar un solo modelo sino ver que tan aplicable es cada uno en cada entidad universitaria.

El Rector del CUNorte se expresa en el mismo sentido de cómo integrar en los currícula cursos de inglés, y la respuesta está en pensar de manera integrada y abordar un enfoque transversal la dimensión de la internacionalización de los programas educativos que va desde los cursos en inglés hasta incluir gradualmente lecturas en inglés en algunas materias y quizá el éxito que puede tener el programa del CUCSH es porque muchos de los profesores en las licenciaturas, sabiendo que están llevando el programa de Cursos de Idiomas para Estudiantes de Licenciatura (CIEL), de manera complementaria, empiezan a dejar lectura en inglés o en otro idioma y esa es una exigencia que debería incrementarse paulatinamente semestre tras semestre, hasta que en los semestres superiores se impartieran materias en inglés. Así lo han hecho las universidades privadas. También tendríamos que pensar para qué es el idioma y sabríamos que es un inglés



CONSEJO DE RECTORES

técnico y especializado en la profesión que esté llevando cada uno de los estudiantes.

Referente 282/05. El Vicerrector hace la moción de que este asunto es tan importante para que se convierta en un punto especial de la agenda, pero en este momento el punto central es la acreditación de los programas educativos. Propuso retomar el tema de compartir las observaciones que se les han hecho a los centros para que sean puestos en común, porque a partir de eso podemos adoptar políticas institucionales para esas fallas, esos rubros que nos marcan como deficiencias y ése sería un primer acuerdo de este tema; que dediquemos después un punto en la orden del día para el problema del inglés.

El Dr. Cortés Guardado propone el:

Acuerdo 282/05. Que la Coordinación General Académica (CGA) tenga a la brevedad un inventario de criterios de los organismos acreditadores y que se comparta con la Red Universitaria, en una presentación ante los miembros del Consejo de Rectores.

8. Asuntos Varios

Inscrito el tema de inglés, el Mtro. Manuel Moreno Castañeda señala que en la Universidad de Guadalajara se identifican siete programas de enseñanza del inglés asilados: Proulex, muy caro; FILEX, muy caro; el que tenemos en el Sistema de Universidad Virtual, que es totalmente en línea; el cuarto es el que forma parte del curriculum; quinto, tener cursos en inglés; sexto, lo que hace el Departamento de Lenguas Modernas, y séptimo, los centros de autoacceso para el aprendizaje, cada uno de ellos fue surgiendo en un momento histórico, algunos se han muerto por inanición, otros vuelven a tomar vida, lo que sí denota es una falta de política común en materia del aprendizaje de una segunda lengua, y lo que tienen en común es que los cursos los imparten personas que se formaron en la Licenciatura de la Docencia del Inglés como segunda lengua. La propuesta es que se encargue a un grupo liderados por ellos, la elaboración de una estrategia común, porque las soluciones deben ser diversas, no todo mundo puede aprender ni en línea o presencial, y poner como una obligación el aprendizaje pero que el grupo de expertos desarrolle una estrategia integral antes las diversidades de estudios.

El Rector del CUCSur advierte que en su centro tienen ingreso escolarizado en muchas carreras, existe un centro de autoacceso desde hace tiempo, este semestre estamos empezando con el sistema FILEX, cree que la necesidad es que se tenga una política para impulsar el aprendizaje del inglés, el principal problema es con los profesores, quienes son los primeros que rechazan todo contacto con el inglés, pero si los alumnos tuvieran que leer un artículo en ese idioma, tendrían una práctica muy intensa con la lectocomprensión, si se crea la necesidad académica y si se hace



CONSEJO DE RECTORES

conciencia de la imposibilidad de estancias en el extranjero si hay problemas con el inglés; muchos estudiantes se van a España, a países de Sudamérica, donde no se necesita el inglés, es decir hay que crear una cultura de la necesidad del uso del inglés. Insiste en que la política institucional debe ser estimular el uso académico del inglés.

La Directora General del SEMS avisa que la Ley General de Educación fue modificada recientemente, y en ella se establece la obligatoriedad de que en el bachillerato se ofrezcan materias en inglés, hasta en un 50 por ciento y en el nivel superior al menos el 50 por ciento. Advierte que si bien es cierto que es posible acogerse a la autonomía universitaria establecida en el decreto de Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, tampoco sería deseable evadir lo que establece la Ley General de Educación; añadió que el problema es doble en las regiones, donde se padece la escasez de profesores en enseñanza de la lengua, sí se pueden tener profesores de inglés suficientes en la Zona Metropolitana, en todas las escuelas, la planta académica propia es muy vieja, sin embargo en el área regional no hay solución, se han hecho gestiones ante Proulex, Lenguas Modernas y ni siquiera se ha logrado contar con suficientes profesores para la enseñanza del inglés y menos profesores de asignatura que pudieran impartirlas en otra lengua.

El Dr. Medina dice que el inglés ya empieza a tomar forma en nuevos contextos, no sólo con los alumnos, sino también con los profesores, esto implica que ellos deben tener las habilidades para el inglés, pero la realidad es que no las van a tener. Relató que en el CUCiénega se instituyó el FILEX, incluso para los profesores, y de ellos asiste el 10 por ciento, concluyó entonces que también se debe generar una política específica para incentivar a los docentes a que puedan impartir clases en inglés.

El Mtro. Pablo Arredondo también hace comentarios acerca de este tema, coincide en que es necesaria una política institucional al respecto, que debería partir de varios factores: hay que hacer un diagnóstico muy certero y sugirió que no sea el Departamento de Lenguas Modernas el único responsable de ello y que también tendría que intervenir la CGA, y ese diagnóstico tendría que explorar experiencias alternas que se están dando en otras universidades públicas o privadas, para saber cómo se está resolviendo ese problema y conocer los costos que implica. Definió que esa política debe contemplar a la comunidad académica entera, no sólo a los estudiantes; el CUCSH tiene un modelo relativamente exitoso aunque también hay que ser muy críticos; sí, tenemos un Departamento de Lenguas Modernas que forma personas que se dedican a la enseñanza de una segunda lengua, pero también hay miembros de nuestra comunidad que no acaban de entender de la importancia de eso; también hizo referencia a las autoridades que desdeñan las horas que se dedican a la enseñanza del idioma, las ponen donde menos les estorban. Debemos sensibilizar a toda la comunidad y podríamos aprovechar que ahora la flexibilidad lo



CONSEJO DE RECTORES

propicia para ayudar a acreditar a cuanto estudiante se quiera acreditar, para que no le sea difícil a cualquiera que ya tenga cierto dominio del idioma, y puedan acreditarlo rápidamente sin pasar por todos los cursos.

El Dr. Salvador Mena precisa que el aprendizaje de una segunda lengua no tendría que ser necesariamente el del inglés, por ejemplo, en el área forestal estudian el alemán, y así pudiera ser más eficiente su aprendizaje si se le permite estudiar la lengua más necesaria.

El Rector del CUNorte presume de que en su centro, más o menos el 10 por ciento de la población escolar domina otro idioma, la cultura Wixárika es su lengua materna, incuso para términos de pertinencia en términos profesionales, abogados o enfermeras que quieran dedicarse a ello tendrían que tener por lo menos una base de esa lengua, por la alta presencia de hablantes de ella; en este sentido, si se habla de una acreditación, de darle valor al dominio de un idioma distinto de la del español, esto debería valer para quienes ya hablan la mencionada lengua porque la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas así lo determina. Reafirma que es necesario pensar en la complejidad de toda la Red y lo que nos demanda en cada uno de los asuntos que discutimos y no privilegiemos al sujeto urbano, que es quien accede a los centros temáticos.

Referente 282/06. El Presidente del Consejo propone que se tome un acuerdo: que se cree una comisión conformada por representantes de la CGA, de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización y el Departamento de Lenguas Extrajeras, para empezar a discutir este tema; que hagan un diagnóstico y se lo presenten a este Consejo de Rectores en un tiempo razonable y algunas propuestas de políticas de idiomas para la Universidad de Guadalajara.

Acuerdo 282/06. El Consejo de Rectores aprueba la iniciativa del Presidente en todos sus términos, para el diagnóstico del aprendizaje del inglés.

Enseguida, el Secretario General avisa que el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) se entrevistó con él y el Rector General, para manifestar que una de las tareas que siempre han tenido en su quehacer político es velar por el interés de los estudiantes y particularmente en el asunto del transporte público de pasajeros porque afecta el bolsillo de los estudiantes y sus padres, particularmente, por eso solicitan ayuda para coordinar una de las tareas importantes que realizarán mañana 23 de agosto a las 11 de la mañana, particularmente con la participación de las preparatorias y centros universitarios metropolitanos. Los estudiantes ya tienen una organización de cómo reunirse y de dónde salir, su expectativa es alta, de unos 35 mil participantes para manifestar su inconformidad con la forma en cómo se concedió el incremento al precio del transporte del cual todos estamos informados. En el Organismo Coordinador de la



CONSEJO DE RECTORES

Operación Integral del Servicio de Transporte del Estado (OCOIT) se presentaron irregularidades que ha discutido la FEU en su Comité Directivo y esos son los argumentos para convocar a esta marcha en las escuelas. La administración general universitaria se comprometió a prestarles todas las atenciones a través de las autoridades de los centros y las escuelas y aunque ya se había platicado en lo individual, se hace en general en el Consejo de Rectores.

El Mtro. Alberto Castellanos añade que los secretarios generales del SUTUDEG y del STAUDEG posiblemente harán un pronunciamiento para sumarse a este reclamo.

Se realiza la intervención del Rector del CUCSH, para reiterar la invitación a la ceremonia de inauguración, a cargo del Rector General, de la nueva sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en Los Belenes el próximo lunes 27 de agosto a las 11 de la mañana. Asienta que es la materialización de un esfuerzo que se inició hace muchos años y lo que se inicia en este caso es la primera fase de la primera etapa, de cinco.

El Rector General respalda las palabras del Rector del CUCSH y afirma que esta nueva sede es un proyecto arquitectónico muy importante y tiene entre muchos otros, valor patrimonial.

Se da paso a la participación del Vicerrector quien exhorta a que se anime a los investigadores, quienes tengan proyectos en CONACYT o COECYTJAL y fondos mixtos, a la comprobación de los fondos ejercidos; esto viene a relación, porque se recibió la visita de los representantes de SEMADES y COECYTJAL que pronto deben hacer el cierre de administración y desean entregar cuentas claras, así que es necesario corroborar en qué estado del ejercicio está cada uno de los investigadores, quienes han recibido fondos de estas instancias, para que puedan cumplir con los calendarios.

El Rector del CUCEI expone un caso concreto, de los fondos de CONACYT, aprobados el 2011, no han tenido su correspondiente firma de convenio y afirma que hace falta gestión para agilizar estos trámites.

El titular de la CGA ya lo está tratando con el Abogado General, informa el Presidente del Consejo de Rectores y que esos asuntos deben acelerarse.

El Abogado General avisa que se está trabajando en ello y que también lo ha hecho a petición de los propios rectores.

El Dr. Maximilian Andrew Greig, Rector del CUCosta, da a conocer que en este centro se ha sufrido una inundación por la insólita lluvia tan copiosa, que la situación



CONSEJO DE RECTORES

es de completa damnificación en todos los edificios, el agua llegó hasta más de un metro de altura, y pide una oportunidad para mostrar imágenes del catastrófico suceso.

Para ilustrar a los asistentes, presenta las imágenes de la contingencia climática de su centro universitario, que muestran que hubo dificultades para evacuar el área, porque había corrientes que se convertían en ríos, que significaban un peligro para el personal, sólo se pudo hacer esa operación hasta las 02:30 horas del día 21 de agosto; se han cuantificado daños de casi 900 mil pesos, por daños en mobiliario, equipo de cómputo, libros; todo el campus quedó lleno de lodo y basura, los automóviles se dañaron y quedaron varados; no hubo edifico que no fuera afectado, incluso la estación de radio debió suspender sus transmisiones, porque hasta ahí llegó el agua. El día de la sesión se iniciaron las labores de limpieza con la participación voluntaria de estudiantes y maestros.

Somming of the state of the sta
El Abogado General dice que es necesario hacer un levantamiento de actas para
hacer del conocimiento a la aseguradora de este siniestro. Irán dos abogadas de la
oficina a ayudar en esta labor.

El Secretario General avisa que se cuenta con un seguro que contempla estas

contingencias y hace falta recabar los documentos para ir a reclamar el seguro.

El Rector del CUCEA expresa su solidaridad con CUCosta y además recuerda los antecedentes de esta contingencia, que fueron los ofrecimientos del Gobierno del Estado y del ayuntamiento de Puerto Vallarta para realizar las obras de infraestructura que impedirían estos problemas. Ya iniciada la construcción del centro ambos órdenes de gobierno incumplieron el compromiso, por lo que considera que debe iniciarse una gestión de la Red para presionar al ayuntamiento para que ponga remedio y cumpla los compromisos pactados, para que este problema no se vuelva cíclico.

El Rector General recuerda que hay un convenido con la Comisión Nacional del Agua acerca de las obras hidráulicas que son necesarias.

El Dr. Greig informa que CONAGUA aportó una cantidad para hacer un estudio de factibilidad para reencauzar los ríos; el estudio está por presentarse ante la SHCP para que se otorgue un recurso federal. Se espera que en 2013 se inicien esos trabajos.

El Dr. Gómez Reyna relató que ya se había hecho la previsión de la inundación, porque el terreno se encuentra en una cuenca aluvial y es una zona federal por lo tanto corresponde a la Comisión Nacional del Agua la responsabilidad, y lo que hay que estudiar es cómo desviar la cuenca superior, porque el problema está más



CONSEJO DE RECTORES

arriba y eso merece un estudio técnico, porque este es un problema de precipitación y son recurrentes los aluviones. Si es conveniente entonces hacer trámites ante la CONAGUA porque es un problema del ayuntamiento, del Gobierno del Estado y de la CONAGUA.

No se presentaron más asuntos que tratar, por lo que a las 13:49 horas el Presidente del Consejo declaró terminada la sesión 282 del Consejo de Rectores.

Guadalajara, Jalisco, miércoles 22 de agosto de 2012.

Doctor Marco Antonio Corrés Guardado Presidente del Consejo de Rectores

Licenciado Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores